

19/04/2018

Tarapacá: Condenan a ciudadano italiano detenido con 20 kilos de marihuana

Bajo fuertes medidas de seguridad se realizó el juicio oral contra el acusado Pascuale Fiorente, de nacionalidad italiana, quien fue acusado por la Fiscalía de Iquique por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, al ser detenido en diciembre del año 2016 con 20 kilos de marihuana.

En su acusación, la Fiscalía relató que en la fecha de los hechos, el acusado mantenía una orden de detención vigente emanada de la Corte Suprema, tras acoger una solicitud de extradición proveniente de de Italia por

una causa de tráfico de drogas en dicho país. Específicamente el día 22 de diciembre, la Policía de Investigaciones ubicó a Pascuale Fiorente en calle Patricio Lynch, logrando su detención y al registrar la habitación que ocupaban, detectaron tres mochilas que contenían 20 kilos 460 gramos de marihuana.

Al momento de ser detenido, el acusado se identificó con un pasaporte panameño que resultó ser falso a nombre de Pier Paolo Colonello Vargas, con el cual había ingresado al país.

Si bien la Fiscalía lo acusó también por el delito de ingreso ilegal al país con documentación falsa, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique decidió absolverlo por este delito, al no contar con la denuncia de la Intendencia.

El próximo lunes se leerá sentencia y la Fiscalía está solicitando se condene al acusado, quien según la información internacional sería parte de una peligrosa organización criminal denominada “La Camorra”, a la pena de 12 años de presidio efectivo y multa de 200 UTM.

